

El Ministerio de Justicia da por finalizada, sin acuerdo, la negociación de la orden de creación de las Oficinas de Atención a la Víctima

- Se ha aceptado la propuesta de CCOO de que todos los puestos de trabajo (de Gestión y Tramitación) sean singularizados y no genéricos como se pretendía inicialmente

Sin embargo, se han rechazado el resto de propuestas de CCOO para crear también estas oficinas en otras poblaciones con elevada carga de trabajo, de incrementar la plantilla en las ciudades más grandes, de incorporar las OAV personal laboral, empleado público, de la categorías profesionales de Psicología y Trabajo Social y de implementar planes de formación específicos

02/03/2023

El Ministerio de Justicia presentó una [nueva propuesta de Orden](#) tras la primera reunión negociadora dónde el único cambio es el que propuso CCOO estableciendo en la RPT todos los puestos como singularizados.

CCOO habíamos propuesto, y se nos ha denegado, que se creen también OAVs en otras poblaciones por su elevada carga de trabajo y población, superior a la de algunas de las localidades en que van a ser creadas. Se descargaría así, además, la sobrecarga de trabajo de las oficinas de Murcia, Mallorca, Toledo y Cartagena. La situación que lo justifica es la siguiente:

OAV PROPUESTAS POR EL MINISTERIO	HABITANTES	ASUNTOS PENALES 2021	NUEVAS OAV PROPUESTAS POR CCOO	HABITANTES	ASUNTOS PENALES 2021
MURCIA	1.150.161	67.249			
MALLORCA	912.544	48.443			
TOLEDO	709.403	28.500			
CIUDAD REAL	492.591	21.025			
CARTAGENA	368.325	20.855			
VALLADOLID	519.361	19.332			
BADAJOS	327.842	16.310			
MÉRIDA	342.101	14.900			
BURGOS	345.641	14.331			
ALBACETE	386.464	14.152			
LEÓN	331.065	12.448			
GUADALAJARA	265.588	11.627			
SALAMANCA	327.338	10.997			
IBIZA	164.528	10.146	ILLESCAS	163.642	8.907
CUENCA	195.516	8.854	LORCA	148.254	8.663
CEUTA	83.517	8.474			
PLASENCIA	197.050	8.180			
MELILLA	86.261	7.833	MANACOR	150.871	7.770
PALENCIA	159.123	7.632			
ZAMORA	168.725	7.507			
CACERES	192.508	7.476	SAN JAVIER	114.199	6.448
SEGOVIA	153.663	7.031	INCA	155.409	6.447
PONFERRADA	131.055	6.529	MOLINA DE SEGURA	144.196	5.946
AVILA	158.421	6.424	TALAVERA	140.325	5.030
SORIA	88.747	4.190	TOTANA	93.978	4.412
MENORCA	95.936	3.351			

Tampoco está justificado, y CCOO hemos insistido en una rectificación, que en todas las oficinas que se crean, salvo en las de la Audiencia Nacional, se disponga la misma plantilla de una plaza

ámbito no transferido

de Gestión y otra de Tramitación, cuando la carga de trabajo es absolutamente dispar, oscilando entre los 3.351 asuntos penales ingresados en 2021 en Menorca y los 67.249 asuntos en el ámbito territorial de la Oficina de Murcia, debiendo revisarse al alza las plantillas de las OAV con mayor carga de trabajo, además de incluir plazas de Auxilio, al menos en las de Murcia y Mallorca. Tampoco se ha aceptado esta propuesta.

CCOO hemos vuelto a reclamar, y se nos ha vuelto a denegar, la **dotación expresa de personal laboral de las categorías de Psicología y Trabajo Social**, toda vez que la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, establece que estas oficinas prestarán a las víctimas asesoramiento jurídico, psicológico y social, y solo con personal de Gestión y Tramitación no puede prestarse este asesoramiento. El Ministerio ha alegado que Hacienda no les permite incrementar las plantillas de este personal y que, por lo tanto, seguirán prestando el servicio de Psicología a través de convenios con los Colegios Profesionales de Psicología, negándose a incorporar Trabajadores y Trabajadoras Sociales a pesar de que la Ley les obliga a ello. Será por tanto, de forma inaceptable para CCOO, personal del ámbito privado, sin las garantías de la suficiente formación y especialización, quien preste asesoramiento a las víctimas del delito.

Hemos vuelto a exigir también **planes expresos de formación y especialización** del personal destinado en estas oficinas, pues así es obligado por el mencionado Estatuto de la víctima del delito. Ni tan siquiera esta propuesta, que es una obligación legal, nos ha sido aceptada.

CCOO valoramos, por tanto, esta nueva propuesta como insuficiente, aunque nos congratulamos por haber conseguido que se pongan en marcha las OAVs con puestos de trabajo singularizados y no genéricos, con la garantía de que el personal que actualmente presta este servicio de atención a la víctima tendrá la opción voluntaria de seguir prestando tras el acoplamiento a estas nuevas oficinas con iguales retribuciones (o mejores donde no hay NOJ) que las que se perciben en la actualidad y con más puestos de trabajo al incorporar personal de tramitación en todas estas oficinas.

NOTA: Los otros puntos del orden del día de la reunión de la mesa de negociación convocada para el día de ayer han sido pospuestos a nueva reunión del próximo lunes, 6 de marzo, siendo los siguientes los que han quedado pendientes para esta nueva reunión:

1. Borrador instrucción bolsa LAJ sustitutos y discrepancias en la valoración.
2. Modificación de la RPT de Cornellà de Llobregat por la entrada en funcionamiento de un nuevo juzgado mixto.
3. Modificación de la RPT de Segovia por la entrada en funcionamiento de un nuevo juzgado de lo social.
4. Modificación de la RPT de la oficina fiscal de Palma de Mallorca.
5. Negociación del horario del Servicio de Información Toxicológica del INTYCF